



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 21 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-29083-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 44/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 91/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 465/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 35.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 45, la Jefa del Servicio, Dra. Adriana PRIETO, recomienda preadjudicar los Renglones N° 02 a 11, 13, 14 y 16 de la Compra Directa N° 44/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N° 01 y 15, y fracasado el renglón N°12, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 146 incorporado en documento GEN N° 18 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentraprevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 188/23, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 44/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 465/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 4.697.048,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 02 a 11, 13, 14 y 16 de la Compra N° 44/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 4.697.048,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 01 y 15, y fracasado el renglón N° 12, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 625 /2023

HRU
L.A.V.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO I

DISPOSICIÓN N° 625/2023

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GERONIMO DOS SOLES S.A CUIT: 30710748566	Nº13, 14 y 16.-	69.800,00.-
SAWKO, ILIANA CONSTANZA CUIT: 27223258722	Nº 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11.-	4.627.248,00.-
	TOTAL	\$ 4.697.048,00.-

HRU
L.A.V.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia